



Código 13400

Bogotá, D.C., 12 de diciembre de 2024

Señora  
**YOLANDA PARDO MORENO**  
CEL 3144006439  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **5404342024**.

Respetada señora **YOLANDA PARDO MORENO**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta

*“LA CIUDADANA CON CC 35326291 SOLICITA PREFERENCIA DE OPERADOR CON EFECTY 3144006439, YA QUE NO CUENTA CON UN TELEFONO PARA USAS LAS APLICACIONES DE BILLETERA DIGITAL, GRACIAS..”*

Y, de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias<sup>1</sup>, le informamos que hemos recibido sus datos y realizaremos las actualizaciones correspondientes una vez hechas las validaciones pertinentes. Recuerde que estas novedades no son actualizadas de manera inmediata, lo que quiere decir que en caso de que sea beneficiario de transferencias monetarias de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, la entrega de recursos se realizará de acuerdo con la información disponible al momento de la programación de los pagos.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

**MAURICIO SANDINO**  
Director de Transferencias  
[integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)

Elaboró: Camilo Andres Torres – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias  
Revisó: Paola Zea - Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

<sup>1</sup> Establecidas en el artículo 26 A del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4° del Decreto Distrital 113 del 2023.

**AYÚDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de **[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)** –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

***Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012***



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024213591

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241212-165601-7d4ae1-17073555

Creación: 2024-12-12 16:56:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-12 18:32:49



Escanee el código  
para verificación

Firma: firmante

Mauricio Sandino

80001466

[msandino@sdis.gov.co](mailto:msandino@sdis.gov.co)

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241212-165601-7d4ae1-17073555  
2024-12-12T18:32:50-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241212-165601-7d4ae1-17073555  
2024-12-12T18:32:50-05:00 - Página 4 de 4

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024213591

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241212-165601-7d4ae1-17073555

Creación: 2024-12-12 16:56:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-12 18:32:49



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-12 16:56:18 Lec.: 2024-12-12 18:32:00 Res.: 2024-12-12 18:32:49 IP Res.: 181.61.205.158